

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de agosto de dos milveintidós (2022)

REF. Medida de Protección de CHELSEY NICOLLE LOZANO MOJICA EN CONTRA DE CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ LINARES, RAD. 2022-00201.

En atención al correo remitido por el Juzgado 21 de Familia de Bogotá (archivo 09), agréguese a los autos, dejando constancia de que, en el proceso de la referencia, se adoptó decisión de fondo el 19 de agosto de 2022, por secretaría, de cumplimiento a lo ordenado en auto referido, devolviendo las diligencias a la comisaria de origen.

CÚMPLASE

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

HFS

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **797036d08343b6c6b6c2767cab11e462519e1456bf16d8e00398a72e5bb2f71c**

Documento generado en 31/08/2022 05:06:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**